ANEXO 01. ESTUDIO PREVIO

OBJETO: "REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EN LOS PREDIOS DENOMINADOS SAN DIEGO Y EL REPOSO, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO E INSTALACIÓN DE VALLAS INFORMATIVAS, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA PRESERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO"

1. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS (CONPES 3714 DE 2011). -

TIPO DE RIESGO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	AFECTACIÓN DEL CONTRATO		SE ASIGNA A:
		SI	NO	
RIESGOS ECONÓMICOS	Cambios en la tasa de cambio.		X	
	Escasez de cualquier tipo de material o insumo para la ejecución de la obra.	X		CONTRATISTA
	Especulación comercial		X	
RIESGOS SOCIALES O POLITICOS	Paros y huelgas		X	
	Modificación de políticas públicas por cambios de gobierno		X	
	Daños materiales y lesiones personales causados a terceros		X	
RIESGOS OPERACIONALES	Ofertas carentes de capacidad técnica y financiera suficiente y/o el adjudicatario no celebra el contrato		X	
	Monto insuficiente de la inversión.		X	
	Plazo insuficiente		X	
	No pago de salarios o prestaciones sociales	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
	Accidentalidad	X		CONTRATISTA
	Riesgo predial		X	
	Incumplimiento del contratista	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo

TIPO DE RIESGO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	AFECTACIÓN DEL CONTRATO		SE ASIGNA A:
		SI	NO	
				haciendo responsable a otra Entidad)
	Mala calidad del bien, obra o servicio contratado	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
	Responsabilidad por daños y perjuicios causados a terceros	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
RIESGO FINANCIERO	Restricción del crédito externo		X	
	Restricción crédito externo		X	
	Incrementos en las tasas de interés.		X	
	Negación de prórrogas al plazo de obligaciones financieras		X	
	Incumplimiento de obligaciones financieras		X	
	Rompimiento del equilibrio financiero del contrato		X	
	Uso indebido del anticipo		X	
RIESGOS REGULATORIOS	Cambios en tarifas de mercados regulados.		X	
	Cambios en régimen de regalías		X	
	Cambios en régimen de pensiones		X	
	Cambios en régimen de Zonas Francas		X	
	Cambios en normas sobre POT – EOT		X	
	Expedición de normas técnicas.		X	
RIESGOS DE LA NATURALEZA	Temblores, inundaciones, avalanchas, sequias, deslizamientos, erupción volcánica		X	

TIPO DE RIESGO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	AFECTACIÓN DEL CONTRATO		SE ASIGNA A:
		SI	NO	
RIESGOS AMBIENTALES	Mayores costos (pasivos) por afectaciones ambientales y sobretasas	X		CONTRATISTA
RIESGOS TECNOLOGICOS	Fallos (Caídas) de los sistemas		X	
	Cambios de sistemas o plataformas operativas.		X	

2. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DETERMINADOS.

Riesgo 1: Escasez de cualquier tipo de material o insumo para la ejecución de la obra (R1)
Riesgo 2: No pago de salarios o prestaciones sociales (R2)
Riesgo 3: Accidentalidad (R3)
Riesgo 4: Incumplimiento del contratista (R4)
Riesgo 5: Mala calidad del bien, obra o servicio contratado (R5)
Riesgo 6: Responsabilidad por daños y perjuicios causados a terceros (R6)
Riesgo 7: Mayores costos (pasivos) por afectaciones ambientales y sobretasas (R7)

TABLA DE VALORACION DEL RIESGO					
IMPACTO					
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).

				ciento (15%).		
CATEGORIA	**VALORACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
Raro (puede ocurrir excepcional mente)	**1**					
Improbable (puede ocurrir ocasionalme nte)	**2**		**(R1) = 4** **(R2) = 4**		**(R7) = 6**	
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	**3**		**(R3) = 5** **(R4) = 5** **(R6) = 5**		**(R5) = 7**	
Probable (probableme nte va a ocurrir)	**4**					
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancia s)	**5**					

3. CATEGORIA DE LOS RIESGOS VALORADOS.

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo Bajo

De conformidad con la anterior tabla, se determina la siguiente categorización de los riesgos determinados:

RIESGO	CATEGORIA
Escasez de cualquier tipo de material o insumo para la ejecución de la obra (R1)	Riesgo Bajo
No pago de salarios o prestaciones sociales (R2)	Riesgo Bajo
Accidentalidad (R3)	Riesgo Medio

Incumplimiento del contratista (R4)	Riesgo Medio
Mala calidad del bien, obra o servicio contratado (R5)	Riesgo Alto
Responsabilidad por daños y perjuicios causados a terceros (R6)	Riesgo Medio
Mayores costos (pasivos) por afectaciones ambientales y sobretasas (R7)	Riesgo Alto

4. PRIORIZACION DEL RIESGO. -

De conformidad con la metodología señalada por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se asigna el nivel de prioridad que corresponda a la acción que decide asumir la administración.

PRIORIZACION DEL RIESGO		
ESCENARIO DE DECISIÓN	**PRIORIDAD**	**ASIGNACIÓN**
Evitar el Riesgo	1	
Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad	2	(R2) (R4) (R5) (R6) Contratista
Aceptar el Riesgo	3	(R1) Contratista
Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento que genera riesgo	4	(R3) (R7) Contratista
Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia,	5	

Para el caso del presente estudio, y de conformidad con la identificación, valoración y asignación de los riesgos realizada, se establece la priorización de estos de acuerdo con su naturaleza y las medidas previstas para su manejo. En este sentido, los riesgos R2, R4, R5 y R6 se clasifican con prioridad 2, correspondiente al escenario de "**TRANSFERIR EL RIESGO**", asignándose al contratista y respaldándose, según corresponda, mediante las garantías y pólizas exigidas en el contrato. El riesgo R1 se clasifica con prioridad 3, correspondiente al escenario de "**ACEPTAR EL RIESGO**", mientras que los riesgos R3 y R7 se clasifican con prioridad 4, correspondiente al escenario de "**REDUCIR LA PROBABILIDAD DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO QUE GENERA RIESGO**", mediante la implementación de las medidas preventivas y de manejo aplicables durante la ejecución del contrato.

5. MATRIZ CONSOLIDADA DE RIESGOS.

RIESGO No.	1	2	3	4	5	6	7
CLASE	General	General	General	General	General	General	General
FUENTE	Externa	Externa	Interno	Externa	Externa	Externa	Externa
ETAPA	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
TIPO	Riesgo Económico	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo Ambiental
DESCRIPCION	Escasez de cualquier tipo de material o insumo para la ejecución de la obra (R1)	No pago de salarios o prestaciones sociales (R2)	Accidentalidad (R3)	Incumplimiento del contratista (R4)	Mala calidad del bien, obra o servicio contratado (R5)	Responsabilidad por daños y perjuicios causados a terceros (R6)	Mayores costos (pasivos) por afectaciones ambientales y sobretasas (R7)
CONSECUENCIA	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, retrasos en la ejecución del proyecto.	Incumplimiento de obligaciones laborales y contractuales por parte del contratista, ocasionando atrasos en la ejecución del contrato.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía, trabajadores de la obra y animales involucrados. Inconformidad con la obra por parte de	Incumplimiento del Contratista en el objeto y actividades pactadas.	Deficiente calidad del servicio y/o daños en los bienes a utilizar.	Daños y/o perjuicios a terceros, durante el desarrollo del contrato.	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes.

			la comunidad.				
PROBABILIDAD	2	2	3	3	3	3	2
IMPACTO	2	2	2	2	4	2	4
VALORACION DEL RIESGO	**4**	**4**	**5**	**5**	**7**	**5**	**6**
CATEGORIA	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Medio	Riesgo Alto
A QUIEN SE ASIGNA	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
TRATAMIENTO O CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	Recopilación de datos estadísticos e información de disponibilidad de materiales en la zona del proyecto, e insumos, durante la etapa precontractual y contractual	Pago Suscripción de garantía salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y Mediante solicitudes por parte del supervisor, del pago de aportes a seguridad social como soporte para realizar los pagos del contrato.	El Supervisor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento	Mediante solicitudes por parte del supervisor, del pago Suscripción de garantía cumplimiento del contrato.	Mediante solicitudes por parte del supervisor, del pago Suscripción de garantía estabilidad de la obra	Mediante solicitudes por parte del supervisor, del pago Suscripción de garantía responsabilidad civil extracontractual.	Aplicación de la normatividad ambiental vigente y exigencia al contratista del cumplimiento de los permisos y/o autorizaciones ambientales que resulten aplicables. Verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales durante la ejecución del contrato y adopción de las medidas correctivas o sancionatorias a que haya lugar

				por parte de la Entidad en visitas técnicas.				en caso de incumplimiento.
IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	2	1	1	2	2
	VALORACION DEL RIESGO	**2**	**2**	**3**	**2**	**2**	**3**	**3**
	CATEGORIA	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?		SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI
Persona responsable por implementar el tratamiento		Supervisor / Apoyo a la supervisión designado por la Secretaria de Planeación y Obras Públicas - Contratista	Supervisor / Apoyo a la supervisión designado por la Secretaria de Planeación y Obras Públicas - Contratista	Supervisor / Apoyo a la supervisión designado por la Secretaria de Planeación y Obras Públicas - Contratista	Supervisor / Apoyo a la supervisión designado por la Secretaria de Planeación y Obras Públicas - Contratista	Supervisor / Apoyo a la supervisión designado por la Secretaria de Planeación y Obras Públicas - Contratista	Supervisor / Apoyo a la supervisión designado por la Secretaria de Planeación y Obras Públicas - Contratista	Supervisor / Apoyo a la supervisión designado por la Secretaria de Planeación y Obras Públicas - Contratista
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Al inicio de la ejecución del contrato	Fecha de adjudicación del Contrato	Al inicio de la ejecución del contrato	Fecha de adjudicación del Contrato	Fecha de adjudicación del Contrato	Fecha de adjudicación del Contrato	Al inicio de la ejecución del contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		A la terminación de la ejecución del contrato	Fecha de liquidación del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato	A la liquidación del contrato	A la liquidación del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental

MONITOREO Y REVISION	**¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?**	Verificación de consecución de materiales e insumos de acuerdo con requerimientos del proyecto. Retroalimentació en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Seguimiento por el Supervisor y/o Apoyo a la supervisión durante la ejecución del contrato y su liquidación.	Inspecciones diarias del Supervisor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos - Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Seguimiento por el Supervisor y/o Apoyo a la supervisión durante la ejecución del contrato y su liquidación.	Seguimiento por el Supervisor y/o Apoyo a la supervisión durante la ejecución del contrato y su liquidación.	Seguimiento por el Supervisor y/o Apoyo a la supervisión durante la ejecución del contrato y su liquidación.	Verificación del Cumplimiento de las normas ambientales y de las obligaciones ambientales del contratista. Visitas e Informes Ambientales del Proyecto. Informes de Supervisión. Requerimientos escritos. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.
	¿PERIODICIDAD - CUANDO?	Permanente durante la ejecución del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato.	Permanente durante la ejecución del contrato.

6. GARANTIAS REQUERIDAS.

Conforme al análisis de riesgos realizado y de acuerdo a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.8, 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13, 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá constituir a favor del municipio garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual debe ser expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada por la Superintendencia bancaria, así:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Duración del contrato y cuatro (4) meses más. En todo caso, debe mantenerse vigente hasta la liquidación
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	Duración del contrato y tres (3) años más.
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Dos (2) años a partir de la fecha de entrega y recibido de la obra
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Mínimo de 200 SMLMV o hasta el 5% del valor del contrato cuando este sea superior a 10.000 SMLMV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo hasta 75.000 SMLMV, al momento de la expedición de la póliza	Duración del contrato

FECHA: Sabanalarga Casanare, trece (13) de octubre de 2026.

MÓNICA YULIETH RODRÍGUEZ TORRES
Secretaria de Planeación y Obras Públicas

Revisó: Diego Orlando González Roa _____
Profesional contratado Secretaria General y de Gobierno

Elaboró: Norbey Eduardo Murillo Gutiérrez
CPSP No. 110.2011.256 de 2026 – SPOP